



PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

ESTANCIAS EN PAÍSES DE LA UE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE LA UNIÓN EUROPEA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FP SUPERIOR DEL CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA XVII CONVOCATORIA DE 2025

De todo el alumnado candidato, se elegirá en primer lugar a la persona con mayor nota de baremación de cada uno de los centros siguiendo los criterios que aparecerán posteriormente. Si la primera plaza adjudicada a cada centro quedase vacante, se pasaría entonces a la segunda persona con mejor baremación del centro. Si de nuevo quedara vacante, dicha plaza pasaría al alumno o a la alumna con mejor nota de baremación de cualquier centro.

Si el número de movilidades concedidas es inferior al de centros participantes, solamente se tendrá en cuenta la nota final de baremación de cada uno de las personas candidatas y en ningún caso el centro de procedencia.



-Si el participante posee una acreditación oficial de competencia en lengua extranjera, obtendrá la siguiente puntuación (se tendrá en cuenta la de mayor nivel en caso de poseer más de una):

B1---0,25 puntos

B2---0,5 puntos

C1---1 punto

C2---2 puntos

-El valor de los informes de idoneidad es de un máximo de 10 puntos.

-El valor de la entrevista en idioma extranjero es de un máximo de 5 puntos.

-El valor de la media de las notas de ciclo es de un máximo de 10 puntos. El alumnado debe tener todos los módulos aprobados o convalidados para poder ser baremado.

-La persona candidata a la baremación obtendrá 3 puntos extra si entra dentro de cualquiera de las situaciones de menos oportunidades planteadas por la Agencia Nacional Erasmus+ (SEPIE) en el periodo de baremación.

-La puntuación máxima posible es de 30 puntos.

Caso de empate

En caso de empate, quien tenga una mayor nota media de ciclo obtendrá la movilidad. Si aun así, hubiese empate, obtendría la movilidad el alumno o la alumna con la mayor nota media del informe de idoneidad.

Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.



Comunicación su condición de seleccionado o suplente

El alumnado deberá permanecer atento al correo electrónico y a la web de su centro para conocer si está incluido en el listado provisional de alumnado seleccionado o suplente tras la baremación.

Si se muestra en desacuerdo con la baremación provisional realizada, dispone de 3 días de plazo desde la comunicación de dichos listados provisionales, para expresar por escrito su disconformidad y presentar las alegaciones oportunas al correo erasmus@fundacionsafa.es

Desde dicho correo se responderá al alumnado y se indicarán las razones por las cuales la alegación es pertinente o no. Si lo fuera, se realizaría la modificación oportuna en la publicación definitiva de los listados de seleccionados y suplentes, de modo que el motivo de la reclamación quedara resuelto.